

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NUM. 8584.

Suscripcion en Córdoba...
Fuera de Córdoba.....

Por un mes.... 8 rs.
Por trimestre... 22 rs.
Por un mes.... 10 rs.
Por trimestre... 28 rs.

MIERCOLES 30 DE ABRIL DE 1879.

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XXX.

Seccion oficial

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA.

ANUNCIO.

Debiendo procederse á la formacion de la Matricula del Subsidio Industrial de Comercio de esta capital, que ha de regir en el próximo año económico de 1879-80, para cuyo trabajo han de reunirse previamente los gremios con el fin de nombrar Síndicos y Clasificadores, segun se determina en el art. 92 y siguientes del Reglamento de 20 de Mayo de 1873, he acordado tener lugar dichas reuniones en mi despacho en los dias y horas que á continuación se expresan.

Tarifa 1.^a

Dia 5 de Mayo.—Vendedores por cuenta propia ó en comision al por mayor y menor de aceite y jabon, á las 9 y 10 de la mañana. Id. de bacalao, especias, frutos coloniales, chocolates, albaricoques y frutas secas etc., á las 9 y 10. Id. de Sal comun ó purificada, á las 10. Id. de hierro ó acero, á las 10 y 11. Id. de porcelana, loza fina, cristales etc., á las 11. Id. de tejidos ó hilados de seda etc., á las 11 y 12. Bazar ó establecimientos de armas de fuego, á las 12. Cafés en que se sirven comidas, á las 12 y 1/2. Fondas, hoteles con mesa redonda y hospedaje, á la 1 de la tarde. Restaurants sin hospedaje, á las 1 y 1/2. Tiendas de fiambres y jamones cocidos ó en dulce, á las 2. Vendedores de joyas, á las 2 y 1/2. Vendedores al por menor de articulos de quincalla finos ó gruesos á las 3.

Dia 6.—Especuladores de muebles de lujo, á las 9 de la mañana. Mercaderes de drogas al por menor, á las 9 y 1/2. Tiendas de efectos de camiseria fina etc., á las 10. Tiendas al por menor de obras de Ferrería etc., á las 10 y 1/2. Vendedores al por menor de tejidos ó hilados, á las 11. Id. de Camas ó Catres dorados, á las 11 y 1/2. Id. al por mayor de papel blanco de todas clases, á las 12. Id. de curtidos, á las 12 y 1/2. Vendedores al por mayor de vinos del pais solamente, á la 1 de la tarde. Cafés en los cuales no se sirven comidas, á la 1 y 1/2. Tratantes en Carnes, á las 2. Vendedores al por mayor de aceite mineral, á las 2 y 1/2. Id. de cofres, baules mundos etc., á las 3.

Dia 7.—Id. de quinqués, lamparas, candelabros etc., á las 9 de la mañana. Id. al por menor de relojes de sobre mesa, á las 9 y 1/2. Id. de quincalla y bisuteria ordinaria, á las 10. Casas de pupilos sin mesa redonda ó de hora, á las 10 y 1/2. Ebanistas y silleros con taller y tienda, á las 11. Establecimientos de venta de pasteles

ordinarios, á las 11 y 1/2. Establecimientos de galonera, esterilla y otros tejidos, á las 12. Id. de libreria ó comercio de libros, á las 12 y 1/2. Id. de venta al por menor de vinos extranjeros, á la 1 de la tarde. Mercaderes de venta al por menor de sedas, á las 1 y 1/2. Id. de chaquetas, chalecos, etc., á las 2. Sastres que confeccionan prendas, surtiendo los géneros, á las 2 y 1/2. Tiendas de venta al por menor de papel para escribir, á las 3.

Dia 8.—Tiendas de comestibles en cantidad menor de 12 kilogramos, á las 9 de la mañana. Tiendas al por menor de tocino, jamon, salchichon, etc., á las 9 y 1/2. Id. de sombreros de todas clases, á las 10. Id. de abanicos, paraguas, etc., á las 10 y 1/2. Id. de guantes de pieles y de otra cualquier clase á las 11. Vendedores de maquinas de coser, á las 11 y 1/2. Agentes de los no incluidos en la tarifa 2.^a, á las 12. Establecimientos de litografía á las 12 y 1/2. Tiendas de abacerias para la venta de comestibles por menor de 8 kilogramos, á la 1 de la tarde. Id. de venta al por menor de aceite mineral, á la 1 y 1/2. Id. de vinos y aguardientes del pais, á las 2. Id. vendedores de leche, nata y manteca de vacas, á las 2 y 1/2. Id. vendedores de sal al por menor á las 3.

Dia 9.—Id. de teja, ladrillos, cal ó yeso, á las 9 de la mañana. Id. de jergas, costales, etc., á las 9 y 1/2. Bodegonos ó figones, á las 10. Cacharrerias, á las 10 y 1/2. Carbonerías, á las 11. Casas de pupilos, á las 11 y 1/2. Espondedores de leche de burra á domicilio, á las 12. Horchaterias, chufierias y alomerias, á las 12 y 1/2. Hornos de bollos y bizcochos, á la 1 de la tarde. Hornos de cocer pan con tienda unida para su venta, á la 1 y 1/2. Paradores y mesones, á las 2. Tablajeros, cortantes ó carniceros, á las 2 y 1/2. Tiendas de cartonés á las 3.

Dia 10.—Tiendas de juguetes ó baratijas á las 9 de la mañana. Id. de estereras, de esparto, de junco, etc., á las 9 y 1/2. Id. de muebles de madera de pino, á las 10. Id. de id. usados, ropas ó alhajas, á las 10 y 1/2. Tiendas de gorras y monteras, á las 11. Id. de aceite, vinagre y jabon, á las 11 y 1/2. Vendedores de leche de vacas, cabras u ovejas á las 12. Id. al por menor de semillas, á las 12 y 1/2. Id. al aire libre de tocino etc., á la 1 de la tarde.

Tarifa 2.^a

Dia 11.—Comisionados para el acopio de granos y líquidos, á las 11 y 1/2 de la tarde. Corredores de fincas ó de bienes inmuebles, á las 2. Comerciantes banqueros, á las 2 y 1/2. Prestamistas sobre prendas y alhajas, á las 3 de la tarde.

Dia 12.—Casetas de baños en la ribera del rio, á las 9 mañana. Periódicos científicos, literarios, etc., á las 9 y 1/2. Almacenistas para la venta de maderas para taller, á las 10. Id. para id. de trapos, á las 10 y 1/2. Casas de comision que hacen operaciones de tránsito, á las 11. Especuladores en granos y líquidos, á las 11 y 1/2. Id. ó tratantes en ganados, á las 12. Establecimientos de enseñanza, á las 12 y 1/2. Mesas de villar y truco, á la 1 de la tarde.

Tarifa 3.^a

Dia 12.—Establecimientos de tintes y blanqueos, á la 1 y 1/2 de la tarde. Fábricas de licores, á las 2. Constructores de coches de lujo, á las 2 y 1/2. Aderezadores de aceitunas, á las 3.

Dia 12.—Fábricas de almidon y féculas, á las 9 de la mañana. Id. de fieltros para construccion de sombreros, á las 9 y 1/2. Id. de velas de sebo, á las 10. Tahonas, á las 10 y 1/2.

Tarifa 4.^a

Dia 13.—Albitares y herradores que no sean veterinarios, á las 11 de la mañana. Arquitectos, á las 11 y 1/2. Matronas, á las 12. Dentistas que no sean médicos, á las 12 y 1/2. Farmacéuticos, á la 1 de la tarde. Maestros de obras á la 1 y 1/2. Médicos cirujanos á las 2. Practicantes, sangradores, ministrantes y callistas, á las 2 y 1/2. Veterinarios aunque tengan establecimientos para herrar, á las 3.

Dia 14.—Agrimensores aunque no egerzan todo el año, á las 9 de la mañana. Abogados, á las 9 y 1/2. Agentes que se ocupan en activar asuntos de particulares, á las 10. Escribanos de actuaciones, á las 10 y 1/2. Escribanos de juzgados, á las 11. Notarios colegiados segun la ley, á las 11 y 1/2. Procuradores de los tribunales, á las 12. Notarios de tribunales eclesiásticos, á las 12 y 1/2. Orifices plateros que trabajan en oro y plata para la venta de las objetos que fabricuen, á la 1 de la tarde. Confiteros y cereros, á la 1 y 1/2. Impresores ó dueños de imprenta á las 2. Ebanistas con taller sin tienda, á las 2 y 1/2. Ensayadores de metales preciosos, á las 3.

Dia 15.—Esmaltadores y engastadores de piedras finas, á las 9 de la mañana. Fotografos á las 9 y 1/2. Lapidarios y marmolistas, á las 10. Latoneros y beloneros, á las 10 y 1/2. Maestros constructores de cajas de coches, á las 11. Relojeros compositores solamente, á las 11 y 1/2. Tintoreros que retienen ó laban y limpian ropas usadas, á las 12. Peluqueros en salon, á las 12 y 1/2. Albarderos, halmeros etc., á la 1 de la tarde. Alpargateros y Abarqueros, á la 1 y 1/2. Ameros, á las 2. Boteros que hacen botas y corambres, á las 2 y 1/2. Botineros, á las 3.

Dia 16.—Caldereros, á las 9 de la mañana. Carpinteros con taller abierto, á las 9 y 1/2. Carreteros ó constructores de carros, á las 10. Cereros que no sean confiteros, á las 10 y 1/2. Coloreros, á las 11. Constructores de guitarras, á las 11 y 1/2. Cuberos que hacen cubos y cubetas, á las 12. Encuadernadores de libros, á las 12 y 1/2. Escultores, á la 1 de la tarde. Esmaltadores de piedras falsas, á la 1 y 1/2. Fabricantes de Bragueros, á las 2. Fontaneros, á las 2 y 1/2. Grabadores con taller u obradores, á las 3.

Dia 17.—Guarnicioneros, á las 9 de la mañana. Herreros y cerrajeros, á las 9 y 1/2. Hojalateros, á las 10. Obradores de solo reforma de sombreros, á las 10 y 1/2. Peluqueros y Barberos en tienda con portal, á las 11. Pintores de brocha, á las 11 y 1/2. Sastres y modistas, á las 12. Silleros ó constructores de sillas, á las 12 y 1/2. Torneros, á la 1 de la tarde. Baciadores de navajas, á la 1 y 1/2. Zapateros, á las 2.

Lo que he dispuesto se inserte en los periódicos de esta capital para que llegue á conocimiento de todos los industriales que se citan, con el fin de que presten su asistencia en los dias y horas que se fijan; en la inteligencia que no se verificará estarán y pasarán por lo que acuerden los que asistan ó resuelva la Administracion, con arreglo á lo dispuesto en el reglamento de 20 de Mayo de 1873, hoy vigente.

Córdoba 28 de Abril de 1879.—El Jefe Económico, Carlos Lopez de Longoria.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA DERECHA DE ESTA CIUDAD DE CORDOBA.

D. José Gonzalez Perez, Juez de primera instancia del distrito de la derecha de ciudad.

Por el presente se cita, llama y emplaza por segunda vez á todos los que se crean acreedores de Don José Julia Vila, plana, vecino y del Comercio de esta capital, para que el dia ocho de Mayo próximo á las once de su mañana comparezcan en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Ambrosio Morales número cuatro, á celebrar junta general para tratar de la quita y espera que aquel ha solicitado: previéndose á dichos acreedores que deben presentarse en la junta por sí ó por medio de apoderado con poder bastante y con el título de su crédito respectivo, bajo apercibimiento de no ser admitidos en caso contrario; pues así lo tengo acordado en autos de concurso voluntario incoados por el deudor.

Dado en Córdoba á quince de Abril

de mil ochocientos setenta y nueve.—José Gonzalez Perez.—Por mandato de S. S., Manuel Guillen.

Noticias.

NACIONALES.

De la Correspondencia y demás periódicos de Madrid copiamos las noticias siguientes:

Cuanto indican los periódicos reproduciendo noticias de los círculos bursátiles, sobre los nuevos presupuestos, es perfectamente gratuito, pues hasta la fecha el señor marqués de Orovio solo ha hecho estudios preliminares para el articulado del nuevo proyecto, sin tomar ningun acuerdo definitivo.

—Ayer se recibió un telégrama del gobernador civil de Jaen dando cuenta de haberse hundido el Tobon de Veas, pueblo del distrito de Villacarrillo. El Tobon, si no estamos mal informados, era un peñasco enorme que al caer ha derribado varias casas, causando la muerte de 25 personas.

—Anteanoche salió para Aranjuez con objeto de esperar á su señora, con la que llegó ayer mañana á Madrid, el señor presidente del Consejo de ministros. El estar delicada de salud y las molestias consiguientes á un viaje tan largo, han sido la causa de que ayer no haya recibido á nadie en su casa la señora del general Martinez Campos.

—Como anunciamos, ayer mañana salieron para Toledo el ex-presidente del Consejo de ministros, Sr. Cánovas del Castillo, y el director de infanteria general Ceballos.

—Por el ministerio de Fomento se ha recomendado al de Hacienda que si es posible se permita la introduccion libre del material científico que adquieran en el extranjero los establecimientos de enseñanza; con la parte destinada á este objeto de las cantidades que producen los derechos académicos.

—Cádiz, 26.—A las dos de la tarde ha verificado su entrada solemne en esta ciudad el nuevo obispo D. Jaime Catalá, consagrado últimamente en Toledo por el cardenal arzobispo.

—Esperábase el gobernador, las autoridades, el ayuntamiento, la diputacion y comisiones.

En el palacio episcopal recibió despues el nuevo obispo á las corporaciones con grandísima concurrencia.

—Segun hemos eido, para la vacante habida en el consejo de Estado por fallecimiento del Sr. Bremon será nombrado el Sr. Posadillo, regente de la audiencia de la Habana.

— 346 —

reino, que se entregaban á su lealtad, aquel hombre rudo vaciló, se conmovió y se hubiera arrojado quizá á los pies de la reina á estar solo; pero el que le acompañaba se anticipó á contestar y dijo:

—Su heroísmo valdrá dos mil libras esterlinas pagadas aquí, en el acto. Cuando las hayamos recibido, os respondemos de vuestra vida y la de vuestro hijo, no obstante el viento y la tormenta: hemos resistido otras muchas. Si rehusais, podéis hacer la señal de la cruz, porque dentro de algunas horas estaréis ante vuestros jueces.

—¿Quién me responde de que en dándos esa suma no me exigireis más? dijo la reina moderando con un gesto un movimiento de su defensor.

Los cómplices se miraron. —Si llevais aun mas que esa cantidad, dijo el capitán, será necesario darla, no digo lo contrario. Es mucha empresa luchar contra los

— 347 —

elementos, y Dios sabe si llegaremos con bien.

—Eso no, replicó el otro, he dicho dos mil libras y no tomaremos un schelling más: únicamente necesito su palabra real y la del señor de que en llegando á Calais nos permitirán retirar sin molestarnos.

—Os la doy, repuso vivamente la reina, os la doy en nombre de ambos. En cuanto al dinero, os lo entregaré al punto, pero salvad la vida de mi hijo.

—¡Oh! señora, Margarita de Anjou y Enriqueta de Francia no fueron mucho mas fuertes, y sin embargo hubieran resistido á un miserable de esta especie, y no hubieran impuesto á sus servidores una inaccion imposible. Tres mil libras! A palos se las haria contar á no ser por vos.

—¿Y qué vale el dinero en esta ocasion? Fiamma, contad á esos hombres el dinero convenido. La

— 350 —

dirigiéndose al punto á bordo de un bote empavesado que debía traer á la reina á tierra.

Apen s entró en la habitacion que le tenían preparada, y antes de descansar ni tomar un refresco, pidió papel y pluma y escribió al rey Luis XIV una carta rebosando gratitud por el asilo que le ofrecia. Esta carta concluia así:

«Una sola idea amarga mi alegría y la que aun tendré: presentar á mi hijo á V. M.; que no me es permitido presentar igualmente al súbdito leal á quien el príncipe de Gales y yo debemos vida y libertad, y que á través de mil peligros nos ha conducido á este pais hospitalario, donde las bondades de V. M. nos aguardan. Habiéis deserrado de vuestra presencia á Mr. de Lauzun, y mi dicha seria completa si consiguiera volver á vuestra gracia al mas fiel amigo, á la par que al mas respetuoso servidor de V. M.»

— 343 —

con sus servidores. La reina rezaba, el conde paseaba agitado, ó mas bien intentaba pasear, porque el choque de las olas era tan violento que le hacia perder el equilibrio á cada instante.

—¡Oh! mi vida entera por algunas horas de bonanza! ¡Que vea yo desembarcar á V. M. en territorio francés, y aunque muera luego!

La reina fijó en él una mirada de gratitud, velada por las lágrimas.

—La madre del Salvador no abandonará á esta otra desgraciada madre, dijo: confío en ella y en vos.

—¡Gracias, señora! ¡Vuestra confianza y vuestra resignacion son mi mas bella recompensa! ¡Creo que el viento se calma!

Se engañaba: por el contrario, la tempestad se desencadenaba mas furiosa que nunca.

Aquella cáscara de nuez era juguete de las olas, que amenazaban sumergirla á cada instante.

—Dios mio, decia Fiamma, es nuestro último dia!

44

BOLSA DE MADRID. Cotizacion oficial del 28 de Abril Consolidado, 14'975. Bonos, 91'20. Acciones del Banco de España, 268'50. CORDOBA. Trigo de 66 á 68 rs. fanega.—Cebada, de 34 á 36.—Maiz de 48 á 50.—Garbanzos gordos á 110.—Id. medianos de 90 á 95.—Id. menudos de 70 á 80.—Harina de 1.ª Castilla á 22 rs. arroba.—Id. 1.ª de otras procedencias á 23 rs. en alza.—Carne de vaca á 48 cuartos libra.—Id. de carnero á 36.—Tocino salado superior á 75 rs. arroba.—Paltas superiores á 70 rs. arroba.—Aceite en los molinos á 40 reales arroba, sostenido.—En la ciudad de 56 á 58 rs. arroba.

CAMBIOS. Madrid de 5/8 daño.—Sevilla, 1/4.—Barcelona, de 1/8 á 1/4.—Málaga, 1/4.—Valencia á 1/4.—Cartagena 1/2.—Murcia, 5/8.—Granada 3/4.—Valladolid, 3/4.—Palencia 3/4.—Santander, 5/8.—Centenes viejos, á 2 0/0 beneficio.—Calderrilla, 2 0/0 daño. ESTABLECIMIENTO DE ACEITES calle de San Pablo núm. 2. Precios Arroba de 1.ª 56 reales. Media id., cuarto y medio cuarto proporcionalmente. Mitadilla 30 cuartos. Panilla 11. Arroba de 2.ª 52 rs. Media id., cuarto y medio cuarto proporcionalmente. Mitadilla 28 cuartos. Panilla 10. Tanto en una como en otra se tiene el mayor esmero en que sea del mejor gusto. En el pago de arrobas no se admite calderilla.

VERDADERO ACEITE DE MONTORO calle de Almonas núm. 11. Clase superior 58 rs. arroba.—Id. segunda 54. El cuarto, medio cuarto y mitadilla respectivamente.—Panilla 1.ª doce cuartos.—Id. 2.ª once cuartos.

Fábrica de pan de San Antonio, establecida en la calle del Zarco núm. 8. Adquisición de primeras materias. Trigo del país de 68 á 72 reales fanega. Harinas de Castilla á 22 y 23 reales arroba, según clase. Precio de los productos. Pan de primera á 17 cuartos las dos libras. Pan de segunda á 16 id. Pan de tercera á 14 id.

PRECIOS DE LA PROVINCIA. LUCENA.—Aceite á 38 reales arroba.—Aguardiente de 36 á 50.—Id. de vino de 13 á 100.—Vinagre de 10 á 11.—Trigo de 62 á 72 reales fanega.—Cebada de 36 á 42.—Habas á 57.—Garbanzos de 85 á 120.—Maiz á 48.—Carbon olivo á 3 rs. y 3/8 arroba.—Id. de matas 3/4 idem.—Id. de encina 4 id. RAMBLA.—Fanega de trigo, 65 rs.—Id. de cebada, 40.—Id. de escaña, 34.—Id. de habas, 50.—Id. de alpiste, 44.—Id. de garbanzos, 75.—Arroba de aceite, 40.—Id. de aguardiente, 45.—Id. de vino, 30.—Id. de vinagre, 15.—Libra de carne de vaca, 5'50.—Id. de lanar, 4'25.—Id. de tocino salado, 8.—Id. de jamon, 12 rs. BENAMESI.—Trigo á 70 rs. fanega.—Cebada, á 40.—Habas, á 50.—Garbanzos de 70 á 80.—Guijas, á 40.—Anís á 80.—Aceite á 37 reales arroba.

FERRO-CARRILES.

DE CORDOBA A MADRID. Habrá dos trenes diarios. El uno, que conduce el correo, saldrá de Córdoba á las 2 y 23 minutos de la tarde, y llegará á Madrid á las 6 y 5 minutos de la mañana. El otro tren saldrá de Córdoba á las 12 y 50 de la madrugada y llegará á Madrid á las 8 y 40 de la noche. Precios: en primera clase 221 rs.; segunda clase 171'50 rs.; tercera clase 105 rs. DE CORDOBA A SEVILLA. Habrá dos trenes diarios. El primer tren que conduce el correo, saldrá de Córdoba á las 2,10 de la tarde, y llega á Sevilla á las 5,48 de la tarde. El segundo, sale de Córdoba á las 3,10 de la noche y llega á Sevilla á las 8,35 de la m. Precios: Primera clase, 63 rs.; segunda, 47'20; tercera 28,40. DE SEVILLA A CORDOBA. Habrá dos trenes diarios. El primer tren que conduce el correo, sale de Sevilla á las 10 de la mañana y llega á Córdoba á las 1,40 de la tarde. El segundo sale de Sevilla á las 6,25 de la tarde y llega á Córdoba á las 12,04 de la n. (mixto.) DE CÁDIZ A SEVILLA. Habrá tres trenes diarios. El primero, que conduce el correo, sale de Cádiz á las 5,15 de la mañana y llega á Sevilla á las 9,36 de idem. El segundo sale de Cádiz á las 3,45 de la tarde y llega á Sevilla á las 8,53 de la noche. El tercero, mercancías, sale de Cádiz á las 5,25 de la mañana y llega á Sevilla á las 5,30 de la tarde. Precios: Primera clase, 70,75 rs.; segunda, 51,50; tercera, 30. DE CORDOBA A MÁLAGA. Habrá dos trenes diarios. El primer tren que conduce el correo, saldrá de Córdoba á las 2,30 de la tarde, y llegará á Málaga á las 8,30 de la noche. De Málaga sale á las 7,15 de la mañana, llegando á Córdoba á las 1,15 de la tarde. El segundo tren sale de Córdoba á las 3,50 de la mañana, y llegará á Málaga á las 11,44 de la mañana. De Málaga sale á las 4 de la tarde y llega á Córdoba á las 11,56 de la n. Precios de Córdoba á Málaga y viceversa. —Primera clase, 106 rs., 20 céntimos.—Segunda clase, 79 rs., 80 céntimos.—Tercera clase, 40 rs., 40 céntimos.

Imprenta del Diario de Córdoba.

esquela de invitacion, se sirvan encomendarlo á Dios y asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma ha de verificarse hoy á las cinco de la tarde en la Parroquia del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, por lo que les estarán reconocidos. El duelo se recibe en la Iglesia y se despiende en el cementerio.

Boletín religioso.

—Hoy, San Amador y compañeros mártires de Córdoba.—Mañana, San Felipe y Santiago, apóstoles. —JUBILEO CIRCULAR.—En la Iglesia del Convento de Religiosas de la Encarnacion, por D. Manuel Matilla y señora, en sufragio de sus señores padres. —Quinto dia de novena al Patriarca S. José, en la ermita de Nuestra Señora del Socorro, costeadá por un devoto. Dará principio á las oraciones. —Hoy al toque de oraciones darán principio los solemnes cultos dedicados á la Santísima Virgen en la Iglesia de San Pablo. —El dia tres de mayo celebra la Hermandad del Santo Cristo y San Alvaro la fiesta de regla á la Santa Cruz, en la que predicará el Sr. Don Manuel Ortiz y Diaz. —Mes de Maria.—Hoy empieza en la iglesia de los Padres de Gracia á las cinco y media de la mañana, continuando en la misma hora todos los dias del mes de Mayo, excepto los Domingos y dias festivos, que empezará á las cinco y media de la tarde. Pio VII concedió 300 dias de indulgencia por cada vez que se asista á estos ejercicios é indulgencia plenaria una vez al mes confesando y comulgando. Los Domingos y dias festivos en la hora de vísperas continúa la doctrina para los niños y niñas, igualmente la escuela nocturna en los demás dias para los niños y adultos de la clase jornalera, en donde pueden tambien prepararse para la comunión los que por no saber la doctrina no han podido todavia recibirla. En San Pablo, San Agustín, San Pedro, Jesus Nazareno, San Basilio, Amparo y Espiritu Santo, continuará tambien la enseñanza del catecismo para niños y niñas, todos los dias festivos á las tres de la tarde. —Los asociados á la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. de las Tribulaciones, en San Juan.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE CORDOBA. La escosiva concurrencia, que se aglomera en los diez puestos especiales de venta de pan establecidos con la subvencion del Municipio á fin de proporcionarlo mas ventajosamente á las clases menesterosas, obliga á señalar horas determinadas para su expendicion, con objeto á la vez de que el vecindario en general pueda adquirir el pan de las demás clases que se presentan al mercado, sin reclamar preferentemente el de aquellos puestos con perjuicio de los pobres á cuyo consumo se destina. En su virtud quedan fijadas las horas desde las 10 á las 12 de la mañana para la venta del referido artículo en los sitios ya designados, esperando que no habrá de abusarse de esa medida benéfica adoptada tan solo en bien del menesteroso, cuya adversa fortuna le impide adquirir su sustento con la holgura que favorece á las demás clases de la sociedad. Córdoba 29 de Abril de 1879.—Bartolomé Belmonte.

Recaudacion obtenida en los felatos de esta capital en el dia de la fecha. Pst. Cts. Central. 173 96 Puente. 732 06 Rincon. 731 17 Nueva. 207 95 Gallegos. 485 30 Matadero. 530 78 TOTAL. 2864 22 DE CUYA SUMA CORRESPONDE Al Tesoro. 1371 64 A la provincia y municipio. 1371 64 Adicionadas. 120 92 TOTAL IGUAL. 2864 22 Córdoba 28 de Abril de 1879.—Bartolomé Belmonte.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL. COMPANIA DE ZARZUELA. Funcion para hoy.—2.ª del 2.º abono. La zarzuela en tres actos, titulada: El juramento.—A las ocho y media. PRECIOS.—Proscenios, 40 reales.—Palcos y plateas 30.—Butacas con entrada 7 reales 96 céntimos.—Anfiteatro con id. 5.—Delanteras de paraiso con id. 4.—Entrada principal 4.—Idem al paraiso 2.

Correo de ayer.

Correspondencia particular del DIARIO DE CORDOBA. Madrid 28 de Abril de 1879. Sr. Director del DIARIO DE CORDOBA. Mi querido amigo: Esta mañana se ha verificado consejo en la real cámara, que ha carecido de interés en cuanto hace referencia á los asuntos políticos. En él se ha dado cuenta del gravísimo estado de la infanta D.ª Cristina, que se cree tenga hoy mismo un fatal desenlace, siendo probable que esta noche ó mañana parta el monarca para la capital de Andalucía con objeto de consolar en lo posible á sus augustos tíos los duques de Montpensier. Nada se ha traido de promoción á la senaduría vitalicia, como se habia supuesto. La cuestion de subsistencias sigue preocupando algun tanto, y no porque se crea deje de haber existencias suficientes de cereales, sino porque se dice que los tenedores procuran sacar el mejor partido. El gobierno atiende al particular con predileccion, y se ha dicho se hallan navegando con rumbo á nuestros puertos grandes cargamentos de trigo, que serán mas que suficientes para abaratar este artículo y poner coto á las exigencias de los que se dedican á negociar con él, que verán defraudados sus deseos de mayor lucro. Los gefes de los bandos están muy atareados, preparando trabajos para la próxima campaña legislativa, dando órdenes para el mejor resultado en

Asi lo hago presente en comunicacion de este dia, y en cumplimiento de un indeclinable deber del cargo que ceo de esta sociedad vengo egerciendo, á todos los presidentes de los Circulos creados, asegurándoles respetuoso mi profunda gratitud por su fina atencion y buenos servicios, y para que en adelante las consultas y cuanto puedan necesitar para la mas acertada direccion de la obra lo reclamen en debida forma de mencionada Junta de Fomento, de la que tambien, sin merecimiento alguno, soy miembro inútil. Y como la prensa católica es una fuerza necesaria al desarrollo progresivo de la grande idea que la institucion de los Circulos encarna, tiene V., Sr. Director, derecho á todo mi agradecimiento por los interesantes servicios que en este sentido ha hecho y los que en el porvenir le hemos de deber. De V. atent. buen amigo, s. s. y C. q. b. s. m., Miguel Riera de los Angeles.

Córdoba, dia del segundo aniversario, 27 de Abril de 1879.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE CORDOBA.

La escosiva concurrencia, que se aglomera en los diez puestos especiales de venta de pan establecidos con la subvencion del Municipio á fin de proporcionarlo mas ventajosamente á las clases menesterosas, obliga á señalar horas determinadas para su expendicion, con objeto á la vez de que el vecindario en general pueda adquirir el pan de las demás clases que se presentan al mercado, sin reclamar preferentemente el de aquellos puestos con perjuicio de los pobres á cuyo consumo se destina. En su virtud quedan fijadas las horas desde las 10 á las 12 de la mañana para la venta del referido artículo en los sitios ya designados, esperando que no habrá de abusarse de esa medida benéfica adoptada tan solo en bien del menesteroso, cuya adversa fortuna le impide adquirir su sustento con la holgura que favorece á las demás clases de la sociedad. Córdoba 29 de Abril de 1879.—Bartolomé Belmonte.

Recaudacion obtenida en los felatos de esta capital en el dia de la fecha. Pst. Cts. Central. 173 96 Puente. 732 06 Rincon. 731 17 Nueva. 207 95 Gallegos. 485 30 Matadero. 530 78 TOTAL. 2864 22 DE CUYA SUMA CORRESPONDE Al Tesoro. 1371 64 A la provincia y municipio. 1371 64 Adicionadas. 120 92 TOTAL IGUAL. 2864 22 Córdoba 28 de Abril de 1879.—Bartolomé Belmonte.

EL SEÑOR DON ANTONIO BARROSO Y DIAZ, PROCURADOR QUE FUE DEL ILUSTRE COLEGIO DE ESTA CIUDAD, ha fallecido. E. P. D.

El Presidente del Ilustre Colegio de Procuradores, su desconsolada madre, hermanos, hermano político, primos, sobrinos y Director espiritual, Suplican á las personas que por un olvido involuntario no hayan recibido esquela de invitacion, se sirvan encomendarlo á Dios y asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma se ha de verificar hoy á las nueve de la mañana en la Iglesia Parroquia del Salvador y Santo Domingo de Silos, por cuyo favor les quedaran reconocidos. El duelo se recibe en la casa mortuoria, Ambrosio de Morales, núm. 4, y se despiende en el cementerio.

EL SEÑOR DON JUAN VIVAS Y GONZALEZ ha fallecido.

Su viuda, madre, padres políticos, hermano, hermanas políticas, Director espiritual y demás parientes y amigos del finado (Q. E. P. D.) Suplican á las personas que por un olvido involuntario no hayan recibido

Villa por Valla.—En un distrito de Lugo ha sido derrotado el Señor Villero, porque en una de las secciones obtuvo muchos votos, más de los necesitaba para vencer, en que se necesitaron su apellido por el de Villero.

Una mujer celosa dió el puñal á su marido en la calle de Almería una terrible puñalada que le dejó en un estado muy grave.

Uno de estos dias se comió un robo en una casa de Huétor Vega, pueblo inmediato á Granada, cuando el dueño salió á paseo y quedando sola una anciana sirvienta. Cuatro hombres maniataron á esta, y á un momento se le tiraron los pantalones y se le quitaron los zapatos, pero no salió el tiro de la bota con que le tiraron, y hubieron de golpearle con ella inhumanamente, robándole despues una buena cantidad de alhajas. Los ladrones no han sido cogidos.

El ayuntamiento de Almería acordó estos dias distribuir un pancho entre las clases necesitadas.

Han sido presos unos gitanos que se dedicaban al robo de caballerías en los pueblos de la provincia de Huelva.

El juéves se declaró incendio en el bordo de un bergantín que se hallaba en el puerto de Almería con cargamento de esparto, tomando el fuego tal incremento, á pesar del auxilio que se prestó á la embarcación, que se creía indispensable al fin al cabo anegarla.

Dicen de Granada que es en extremo considerable el número de viajeros, la mayor parte extranjeros, que actualmente visitan aquella histórica ciudad.

Dicen de Valencia que es de verdadera importancia la exportacion de fresas y flores que este pais hace en aquella ciudad para Madrid, debiendo ser mayor esta última si el transporte se hiciera en buenas condiciones.

Segun el de correos-correos que ha sido remitido á aprobacion del centro directivo correspondiente, deberá salir el de Málaga á las cinco de la mañana, y llegar á Madrid á las cuatro y cuarenta y siete minutos de la tarde.

Segun El Eco de Cartagena, se han observado trichinas en el hígado norte-americano que se expende en varios establecimientos de aquella ciudad.

No sólo llegan á Bilbao y otros puertos trigos de los Estados-Unidos, sino tambien de Hamburgo y Meklemburgo (Alemania) en cantidades muy respetables.

Los sombreros viejos. No se tiene generalmente una idea de lo que llegan á ser los sombreros viejos y de la importancia de este comercio de reforma en Francia é Inglaterra. Los dos principales puertos de exportacion son Marsella y Liverpool. Los buques que parten para el Indostan toman á bordo cajas enormes expedidas por comerciantes, que forman en esto un buen region de comercio. Se importa una gran parte á las islas Nicobar, en donde los sombreros viejos son exclusivamente buscados por las primeras clases de la poblacion. Los jóvenes elegantes llevan los sombreros nuevos de copa alta con cinta negra, pagando por ellos de cincuenta á setenta nueces de coco. Los precios de los otros sombreros varia desde diez á quenta nueces.

Señor Director del DIARIO DE CORDOBA.

Señor Director de toda mi consideracion y aprecio: Con motivo al incremento que merced á las divinas misericordias ha alcanzado en esta diócesis, en solo dos años, la obra de los Circulos católicos, y para que se afirmen y propaguen con el mayor provecho en todas las clases de la accion social, según designio de la Santa Sede bien expresado recientemente al Orbe católico por el augusto Pontífice Leon XIII en su última carta Encíclica, el Excmo. nuestro venerado Prelado, iniciador y fundador insigne en esta diócesis de tan santa obra, ha tenido á bien de completar modificando algunas de sus bases primitivas, creando á la vez una Junta de Fomento encaminada á procurar formal y bajo su direccion á todos los Circulos de la diócesis, rodeándoles en cuanto sea posible de los medios que, atendidas las circunstancias, sean necesarias á la consecucion de sus altos fines.

SECCION DE AVISOS.

9 SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa barba de salud, de DU BARRY, de Londres, la

Revalenta Arábica.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, flatulencias, náuseas, eructos, vómitos, estreñimiento, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, acoagos, opresión, convulsión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de la voz, de los bronquios, de la vejiga, del hígado. De los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre. — 20000 curaciones anuales, entre las que se cuentan las de la señora duquesa de Castellar, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord S. de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Dr. Catefratoc Wurzer.

Berlín 6 de Diciembre de 1876. — Desde mucho tiempo ha sido ocasión de observar la eficacia de la Revalenta Arábica de Du Barry sobre los enfermos, y los resulta curativos y reparador de las invariables obtendidas han justificado de la buena opinión que se tiene de esta gran medicina, la cual no tiene en confirmación en to a ocasión que se me propionara.

De V. A. S. Q. B. S. M. Angelstein, médico en jefe del Consejo sanitario Real. — Cura núm. 48746. — Certificado del célebre Dr. R. W. W. W. — Bona 19 de Julio de 1855. — La Revalenta reemplaza a los remedios de la medicina en muchas enfermedades. Sobre todas es de gran utilidad en la diabetes, y es el mejor remedio para el hígado, el estómago y los riñones, y de la vejiga, los encimamientos y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, y la tos y la convulsión. — Dr. R. W. Wurzer, miembro de la Sociedad científica.

Cura núm. 5341. — Ve. vant. 28 de Marzo de 1866. — M. y S. M. — Gracias a los que la Revalenta de V. me ha salvado la vida. Mi tursista, ebi, sba a por el padecimiento de una fuerte dispepsia que duró och años, me embistió sin resultado, or los médicos que me creían próximo a la muerte, ha adquirido la salud, que solo debo a la virtud de la Revalenta. — A Brunel ere, presbitero.

Cura núm. 78364. — Del señor de la señora Lever, de enfermedad del hígado, de ar ea, tumor y vómitos. — Cura núm. 6877. — Sr. Pedro Castell, Bachiller en teología y cura parroquial de agutamiento completo a la edad de ochent y cuatro años. — Rev. lent. le h. ejuventud, ap edico, confes. vi. tito enfermos, hago viajes a pie bastante la gos, y siento que mi memoria es ntelige. la r. flaquen.

Cuatro veces más nutritiva que el café y no irrita, es omezando 50 veces su precio en medicinas. Il. es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando su carne.

En cajas de hoja de lata: 1/2 libras 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 67 rs.; 12 libras, 134 rs.; 24 libras, 268 rs.

Depósitos, en casa del Dr. Francisco de Ariles, Farm. católico, calle Luján. — Alon o Marquez y Urbano, Ultramarinos, calle de Al. ros, 17. — Dr. María, Boti. plaza de las Tendillas, y en casa de los boticarios y ultramarinos.

Du Barry y Compañía (L. I. A. D.) c. lile de Valverde núm 1, Madrid.

Arrendamiento. Desde S. Juan en adelante se hace de la casa núm. 2 situada en la calle Pompeyas. En la del Huerto de San Basilio (Alcázar viejo) darán razón. s4-3

Tóidos. En la calle Duquede la Victoria núm. 5 se construyen toldos para patios de todas dimensiones y se colocan a precios sumamente arreglados. s15-2

Arrendamiento. Desde el primero de Junio próximo se arrienda el piso alto de la casa calle de los Letrados núm. 6, con buenas proporciones y muy extenso: para tratar en la misma. s4-2

Queso de cabra y oveja de superior calidad: se vende por mayor y menor en la calle de la Palma núm. 5. s4-2

Arrendamiento. Desde 1.º de Enero de 1880 se hace del cortijo de Cordobilla, término de esta capital, y se oyen proposiciones hasta el día 4 del mes de Mayo próximo, casa de D. José Lopez Fera, calle Maese Luis núm 7. s4-2

Se vende el agostadero del cortijo nombrado Anzars, en el término de Guadalcazar, con muy buen aguadero y cabida de cuatrocientas fanegas incluidos rastrojos, barbechos y eriales. Se trata en dicha villa calle Plaza, núm. 8 con D. Francisco Cadenas. s4-2

Venta. Se venden los arreos de un mulo de varas, en estado muy bueno, un cajón de carro y un yugo, todo a precio módico. Darán razón posada del Potro. s3-2

Arrendamiento. Desde S. Miguel próximo se hace de la huerta nombrada del Bao, pago de la Fuensanta de esta ciudad. Para tratar con su dueño Osario 30. s15-5

Pérdida. El 20 del actual ha sido estraviado un paraguas, ignorándose a donde haya podido quedarse: se suplica a la persona que lo haya encontrado lo presente en la casa núm. 9 calle de los Leones, y se gratificará. s4-1

Instrucciones para ganar el Santo Jubileo y modo de hacer las visitas. Se hallan de venta en la Imprenta de este periódico. s4-4

Venta. En la calle de Almonas núm. 53, se venden laureas grandes y pequeñas a precios sumamente arreglados. s4-4

BALSAMO DE LA CRUZ ROJA A BASE DE BREA.

Este precioso bálsamo cuyos grandes resultados fueron comprobados en 1861 en América durante la guerra de separación y en 1871 en la Lucha Franco-Prusiana, es el resultado de largos años de estudios, de experimentos y sacrificios.

Las llagas de cualquier género, las afecciones primitivas y específicas, las úlceras varicosas y otras, las dartras simples y escrofulosas, los eczemas, los paradizos tan frecuentes y casi siempre con fatales consecuencias los diyesos y antrax, las quemaduras en todos sus grados, se curan rápidamente con el uso de este bálsamo bienhechor, ayudado en algun caso grave con un tratamiento interno racional.

Las fungosidades del recto y las hemorroides en supuración se curan con feliz éxito con el uso de este bálsamo.

Depósito general en España, botica de Monserrat, Rambla y Puerta ferrisa, Barcelona.

Véndese en botes y medios botes en toda las farmacias.

KRAMERINA. ELIXIR Y PASTA, DENTIFRICOS DE J. MEIFREN PROFESOR DENTISTA

Socio honorario del colegio de Farmacéuticos de Barcelona.

La buena aceptación que ha merecido durante los 25 años que los suministra a su numerosa clientela, la opinión de la «Independencia Médica» del 1.º de Diciembre de 1872, y el favorable dictamen de la M. I. Academia de Medicina y Cirujía de Barcelona, son la mejor garantía que el inventor puede ofrecer a sus numerosos favorecedores.

Depósito central, en casa del inventor, calle Fernando VII, núm. 16, Barcelona. — En Córdoba: Sres. Ramirez y Clot, droguería. D. Andrés Moron, Letrados, quincallería. D. José Flores, cuesta de Lujan 2, peluquería. Señor Guillermo Gimenez y hermano, Ayuntamiento 1, 3 y 5, quincallería.

MAQUINAS PARA COSER. SIN RIVAL

VENTA A PLAZOS. 10 REALES SEMANALES. CORDOBA. — AYUNTAMIENTO 14 y 16.

Un año de crédito sin aumento algunos en los precios. Enseñanza gratis a domicilio. 10 por 100 al contado.

La De SINGER Nueva-York. Compañía Fabril

que recibió por la superioridad de sus máquinas para coser

En Viena 1873. EL PRIMER PREMIO 1876. En Filadelfia

Acaba de obtener en la Exposición de Paris 1878

LA MEDALLA DE ORO.

Venta a plazos, 10 reales semanales.

Pídanse catálogos ilustrados con los precios a LA COMPAÑIA FABRIL SINGER.

CÓRDOBA, AYUNTAMIENTO 14 Y 16.

LIGOR BREA DE MÚNERA

Contra la tos, catarras pulmonares, afecciones de la garganta y de los órganos respiratorios, herpes, escrófulas y demás enfermedades de la piel, alteraciones del aparato genito-urinario, reumatismo y debilidad general, siendo hoy el principal y mas seguro regenerador de la sangre.

Nota. — El 18 de abril del presente año encontrándose en esta capital el señor Guyot, le invitamos por medio de la prensa periódica a someter su licor y el nuestro a un análisis comparativo ante las Academias de medicina de Barcelona y Paris; sintiendo que dicho señor no aceptara. El público juzgará. Precio del frasco en toda la Península 8 rs. — De venta en las principales Farmacias y Droguerías y en casa del autor, Escudiller, 32, Barcelona.

GRAN NOTICIA.

LA COMPAÑIA FABRIL SINGER.

Se acaba de recibir la primera medalla de oro obtenida en la exposición de Paris en el año 1878, por la superioridad de sus máquinas para coser, y está de manifiesto al público en el aparato de la compañía Fabril Singer. Ayuntamiento 14 y 16, para que vean la verdad y el mérito de sus célebres máquinas de coser, que no tienen rival en el mundo.

Máquinas que se han vendido en el año 1878. 356432, ó sean 78620, mas que en 1877.

ACEPTACION UNIVERSAL.

RETRATOS.

Gabinete fotográfico de Romualdo de Castro

Calle de San Eulogio número 8 (antes callejas del Portillo). Se hacen toda clase de retratos desde los mas pequeños hasta su tamaño natural; se reproducen y se amplian toda clase de fotografías, aunque estén hechas en otra casa, todo con los últimos adelantos hasta el día. Se retrata todos los días aun cuando esté nublado.

INJECTION BROU

Higiéna, infalible y Preservativa. La única que cura sin el auxilio de otro medicamento. — Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el método). 30 años de éxito.

Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de Brou, rue Richelieu, 102.

HIERRO BRAVAIS

Adoptado en los Hospitales, (HIERRO DIALISADO BRAVAIS) Recomendado por los Médicos. CONTRA LA ANEMIA, CLOROSI, DEBILIDAD, EXTENUACION, FLORES BLANCAS, ETC.

El Hierro Bravais (hierro líquido en gotas concentradas), es el único extracto de todo hierro; no tiene olor, ni sabor y no produce estreñimiento, diarrea, calor, ni fatiga en el estómago; además es el único que no empuja hacia los dientes.

Es el mas económico de los ferruginosos, puesto que un frasco dura un mes.

Depósito general en Paris, 13, rue Lafayette, y en todas las Farmacias.

DESCONTAR DE PELIGROSAS IMITACIONES Y EXIGIR LA MARCA DE FABRICA INDICADA EN ESTE ANUNCIO. Pidiéndolo por carta franquada, se remite gratis un interesante folleto sobre la Anemia y su Curación.

Depósito en Madrid, en casa de los Sres. Moreno Miquel, Borrell y Miquel, German Ortega, Sanchez Ocaña, Francisco Garcia y en las principales farmacias.

ENFERMEDADES CONTAGIOSAS

Curación pronta y segura. Tratamiento que puede seguirse fácilmente en secreto aun cuando se exige Aprobación de la Academia de Medicina. Certificaciones de MM. RICO, CULLEN, Desautels, quinientos principales encargados especialmente en los hospitales de Paris del servicio de las enfermedades contagiosas, que acreditan que las CAPSULES MOTTES se han empleado siempre con el mejor éxito y que nunca existia bastante recomendado y propagado este sistema de curación.

N. B. Para evitar la falsificación, exigir la etiqueta conforme al modelo que acompaña, que está en fondo azul el sello del Estado francés. Se vende en las principales farmacias.

12 RABIDA 12.—SEVILLA. NUEVAS PRENSAS COUSINOU

SIMPLES Y ALTERNATIVAS. REAL PRIVILEGIO DE INVENCIÓN.

Estas prensas reúnen a su perfección y sencillez la condición de ser excesivamente mas baratas que todas las conocidas hasta hoy. Todos los Jueves de 12 a 2 de la tarde se hacen pruebas prácticas en los almacenes.

12 RABIDA 12.—SEVILLA.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Autorizado en Francia, en Austria, en Bélgica y en Rusia. Garantía legítima por la firma del Dr. GIRAudeau de St-Gervais.

El Rob vegetal Boyveau Laffeteur, de un digestión fácil, grato al paladar y al olfato, está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los herpes, los abscesos, las úlceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, mordidas, etc. Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas o rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso purgativo, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio, y ayuda a la naturaleza a desembarazarse de él, así como del yodo cuando se ha tomado con exceso. — En todas las boticas.

Depósito general, en casa del doctor GIRAudeau de St-Gervais, Paris, 12, calle Richer.

VINO DE CATILLON

con GLICERINA y QUINA

El mas poderoso de los tónicos reconstituyentes, contra debilidad, convulsiones, vómitos del estómago, calenturas, anemia, diabetes, etc.

El mismo, adicionado de hierro: VINO FERUGINOSO DE CATILLON, permite además tolerar el hierro a todos los estómagos, no constipa, es el regenerador por excelencia de la sangre pobre y descolorida.

PARIS, rue Fontaine-St-Georges, 1.

MEDALLA EXPOSICION UNIVERSAL 1878

Depósito en Córdoba farmacia del Sr. D. Francisco Avilés.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO

DIGESTIONES DIFICILES. PASTILLAS y POLVOS del Dr. PATERSON

Con Bismutho y Magnesio.

DIPLOMA DE MERITO EN VIENA (AUSTRIA).

Estas PASTILLAS y estos POLVOS antiácidos y digestivos curan los males de estómago. Falta de apetito. Digestiones laboriosas, Acidias, Eructos, Náuseas, Cólicos, regularizan las Funciones del estómago y de los intestinos. — Pastillas, 42 reales; Polvos, 24 reales. — Dr. A. H. Bethan, rue de Strasbourg, 10, en Paris, y en casas de depósitos de los remedios franceses en España.

AVISO. — Para precaverse de los falsificadores, rechazar los frascos cuyas etiquetas no llevan el sello del gobierno francés y la firma J. Fayard.

JARABE DE QUINA FERRUGINOSO

DEL DOCTOR RUBIO PEREZ, DE GRANADA

Este precioso medicamento, regenerador de la sangre y reparador de las fuerzas, que contiene una gran cantidad de QUINA y de HIERRO, es decir, de los medicamentos mas poderosos que se conocen como tónicos; se emplea con admirables resultados en la clorosis u opilación, en las escrófulas, en la debilidad producida por las HEMORRAGIAS, y por todas clases de pérdidas. Lo toman sin repugnancia los niños y las personas mas delicadas, y es sin disputa el medicamento mejor de su clase. Numerosos son los casos en que han tenido ocasión de apreciar sus excelentes cualidades los eminentes profesores de la facultad de medicina y profesores de la población, obteniendo siempre los mas satisfactorios resultados de su empleo.

Precio 10 rs. frasco. — Depósito en Córdoba, botica y droguería de D. Joaquín Fuentes Terroba, y en la farmacia de D. Manuel Marin, Tendillas.

ARRENDAMIENTO. Desde S. Juan en adelante se hace de las dehesas denominadas Cercado de las Pitas ó Aguilarejo y de la Encinaje Vitorio, en término de esta capital y ambas lindando con la de Córdoba la vieja.

Para tratar de su renta y condiciones en casa de la Excm. Señora Marquesa viuda de Guadalcazar, Puerta del Rincón número 102.

ARRENDAMIENTO. Desde S. Juan próximo se hace de una casa en la calle del Baño de S. Pedro núm. 5, recientemente obrada, toda acristalada, con buenas y espaciosas habitaciones empapeladas. Darán razón Duque de la Victoria núm. 4. s15-9

ARRENDAMIENTO. Desde S. Juan en adelante se hace de una casa principal calle de José Rey sin número a continuación de la del número 18. Para tratar en dicho número. s4-3

ARRENDAMIENTO. Desde S. Juan próximo se hace de una casa en la calle del Baño de S. Pedro núm. 5, recientemente obrada, toda acristalada, con buenas y espaciosas habitaciones empapeladas. Darán razón Duque de la Victoria núm. 4. s15-9

ARRENDAMIENTO. Desde S. Juan próximo se hace de una casa en la calle del Baño de S. Pedro núm. 5, recientemente obrada, toda acristalada, con buenas y espaciosas habitaciones empapeladas. Darán razón Duque de la Victoria núm. 4. s15-9

ARRENDAMIENTO. Desde S. Juan próximo se hace de una casa en la calle del Baño de S. Pedro núm. 5, recientemente obrada, toda acristalada, con buenas y espaciosas habitaciones empapeladas. Darán razón Duque de la Victoria núm. 4. s15-9

ARRENDAMIENTO. Desde S. Juan próximo se hace de una casa en la calle del Baño de S. Pedro núm. 5, recientemente obrada, toda acristalada, con buenas y espaciosas habitaciones empapeladas. Darán razón Duque de la Victoria núm. 4. s15-9

ARRENDAMIENTO. Desde S. Juan próximo se hace de una casa en la calle del Baño de S. Pedro núm. 5, recientemente obrada, toda acristalada, con buenas y espaciosas habitaciones empapeladas. Darán razón Duque de la Victoria núm. 4. s15-9

ARRENDAMIENTO. Desde S. Juan próximo se hace de una casa en la calle del Baño de S. Pedro núm. 5, recientemente obrada, toda acristalada, con buenas y espaciosas habitaciones empapeladas. Darán razón Duque de la Victoria núm. 4. s15-9

ARRENDAMIENTO. Desde S. Juan próximo se hace de una casa en la calle del Baño de S. Pedro núm. 5, recientemente obrada, toda acristalada, con buenas y espaciosas habitaciones empapeladas. Darán razón Duque de la Victoria núm. 4. s15-9

ARRENDAMIENTO. Desde S. Juan próximo se hace de una casa en la calle del Baño de S. Pedro núm. 5, recientemente obrada, toda acristalada, con buenas y espaciosas habitaciones empapeladas. Darán razón Duque de la Victoria núm. 4. s15-9

ARRENDAMIENTO. Desde S. Juan próximo se hace de una casa en la calle del Baño de S. Pedro núm. 5, recientemente obrada, toda acristalada, con buenas y espaciosas habitaciones empapeladas. Darán razón Duque de la Victoria núm. 4. s15-9

ARRENDAMIENTO. Desde S. Juan próximo se hace de una casa en la calle del Baño de S. Pedro núm. 5, recientemente obrada, toda acristalada, con buenas y espaciosas habitaciones empapeladas. Darán razón Duque de la Victoria núm. 4. s15-9

ARRENDAMIENTO. Desde S. Juan próximo se hace de una casa en la calle del Baño de S. Pedro núm. 5, recientemente obrada, toda acristalada, con buenas y espaciosas habitaciones empapeladas. Darán razón Duque de la Victoria núm. 4. s15-9

ARRENDAMIENTO. Desde S. Juan próximo se hace de una casa en la calle del Baño de S. Pedro núm. 5, recientemente obrada, toda acristalada, con buenas y espaciosas habitaciones empapeladas. Darán razón Duque de la Victoria núm. 4. s15-9

ARRENDAMIENTO. Desde S. Juan próximo se hace de una casa en la calle del Baño de S. Pedro núm. 5, recientemente obrada, toda acristalada, con buenas y espaciosas habitaciones empapeladas. Darán razón Duque de la Victoria núm. 4. s15-9

ARRENDAMIENTO. Desde S. Juan próximo se hace de una casa en la calle del Baño de S. Pedro núm. 5, recientemente obrada, toda acristalada, con buenas y espaciosas habitaciones empapeladas. Darán razón Duque de la Victoria núm. 4. s15-9

ARRENDAMIENTO. Desde S. Juan próximo se hace de una casa en la calle del Baño de S. Pedro núm. 5, recientemente obrada, toda acristalada, con buenas y espaciosas habitaciones empapeladas. Darán razón Duque de la Victoria núm. 4. s15-9

ARRENDAMIENTO. Desde S. Juan próximo se hace de una casa en la calle del Baño de S. Pedro núm. 5, recientemente obrada, toda acristalada, con buenas y espaciosas habitaciones empapeladas. Darán razón Duque de la Victoria núm. 4. s15-9

ARRENDAMIENTO. Desde S. Juan próximo se hace de una casa en la calle del Baño de S. Pedro núm. 5, recientemente obrada, toda acristalada, con buenas y espaciosas habitaciones empapeladas. Darán razón Duque de la Victoria núm. 4. s15-9

ARRENDAMIENTO. Desde S. Juan próximo se hace de una casa en la calle del Baño de S. Pedro núm. 5, recientemente obrada, toda acristalada, con buenas y espaciosas habitaciones empapeladas. Darán razón Duque de la Victoria núm. 4. s15-9

ARRENDAMIENTO. Desde S. Juan próximo se hace de una casa en la calle del Baño de S. Pedro núm. 5, recientemente obrada, toda acristalada, con buenas y espaciosas habitaciones empapeladas. Darán razón Duque de la Victoria núm. 4. s15-9

ARRENDAMIENTO. Desde S. Juan próximo se hace de una casa en la calle del Baño de S. Pedro núm. 5, recientemente obrada, toda acristalada, con buenas y espaciosas habitaciones empapeladas. Darán razón Duque de la Victoria núm. 4. s15-9

ARRENDAMIENTO. Desde S. Juan próximo se hace de una casa en la calle del Baño de S. Pedro núm. 5, recientemente obrada, toda acristalada, con buenas y espaciosas habitaciones empapeladas. Darán razón Duque de la Victoria núm. 4. s15-9

ARRENDAMIENTO. Desde S. Juan próximo se hace de una casa en la calle del Baño de S. Pedro núm. 5, recientemente obrada, toda acristalada, con buenas y espaciosas habitaciones empapeladas. Darán razón Duque de la Victoria núm. 4. s15-9

ARRENDAMIENTO. Desde S. Juan próximo se hace de una casa en la calle del Baño de S. Pedro núm. 5, recientemente obrada, toda acristalada, con buenas y espaciosas habitaciones empapeladas. Darán razón Duque de la Victoria núm. 4. s15-9

ARRENDAMIENTO. Desde S. Juan próximo se hace de una casa en la calle del Baño de S. Pedro núm. 5, recientemente obrada, toda acristalada, con buenas y espaciosas habitaciones empapeladas. Darán razón Duque de la Victoria núm. 4. s15-9

ARRENDAMIENTO. Desde S. Juan próximo se hace de una casa en la calle del Baño de S. Pedro núm. 5, recientemente obrada, toda acristalada, con buenas y espaciosas habitaciones empapeladas. Darán razón Duque de la Victoria núm. 4. s15-9

ARRENDAMIENTO. Desde S. Juan próximo se hace de una casa en la calle del Baño de S. Pedro núm. 5, recientemente obrada, toda acristalada, con buenas y espaciosas habitaciones empapeladas. Darán razón Duque de la Victoria núm. 4. s15-9

ARRENDAMIENTO. Desde S. Juan próximo se hace de una casa en la calle del Baño de S. Pedro núm. 5, recientemente obrada, toda acristalada, con buenas y espaciosas habitaciones empapeladas. Darán razón Duque de la Victoria núm. 4. s15-9

ARRENDAMIENTO. Desde S. Juan próximo se hace de una casa en la calle del Baño de S. Pedro núm. 5, recientemente obrada, toda acristalada, con buenas y espaciosas habitaciones empapeladas. Darán razón Duque de la Victoria núm. 4. s15-9

ARRENDAMIENTO. Desde S. Juan próximo se hace de una casa en la calle del Baño de S. Pedro núm. 5, recientemente obrada, toda acristalada, con buenas y espaciosas habitaciones empapeladas. Darán razón Duque de la Victoria núm. 4. s15-9

ARRENDAMIENTO. Desde S. Juan próximo se hace de una casa en la calle del Baño de S. Pedro núm. 5, recientemente obrada, toda acristalada, con buenas y espaciosas habitaciones empapeladas. Darán razón Duque de la Victoria núm. 4. s15-9

ARRENDAMIENTO. Desde S. Juan próximo se hace de una casa en la calle del Baño de S. Pedro núm. 5, recientemente obrada, toda acristalada, con buenas y espaciosas habitaciones empapeladas. Darán razón Duque de la Victoria núm. 4. s15-9

ARRENDAMIENTO. Desde S. Juan próximo se hace de una casa en la calle del Baño de S. Pedro núm. 5, recientemente obrada, toda acristalada, con buenas y espaciosas habitaciones empapeladas. Darán razón Duque de la Victoria núm. 4. s15-9

ARRENDAMIENTO. Desde S. Juan próximo se hace de una casa en la calle del Baño de S. Pedro núm. 5, recientemente obrada, toda acristalada, con buenas y espaciosas habitaciones empapeladas. Darán razón Duque de la Victoria núm. 4. s15-9

ARRENDAMIENTO. Desde S. Juan próximo se hace de una casa en la calle del Baño de S. Pedro núm. 5, recientemente obrada, toda acristalada, con buenas y espaciosas habitaciones empapeladas. Darán razón Duque de la Victoria núm. 4. s15-9

ARRENDAMIENTO. Desde S. Juan próximo se hace de una casa en la calle del Baño de S. Pedro núm. 5, recientemente obrada, toda acristalada, con buenas y espaciosas habitaciones empapeladas. Darán razón Duque de la Victoria núm. 4. s15-9

ARRENDAMIENTO. Desde S. Juan próximo se hace de una casa en la calle del Baño de S. Pedro núm. 5, recientemente obrada, toda acristalada, con buenas y espaciosas habitaciones empapeladas. Darán razón Duque de la Victoria núm. 4. s15-9

ARRENDAMIENTO. Desde S. Juan próximo se hace de una casa en la calle del Baño de S. Pedro núm. 5, recientemente obrada, toda acristalada, con buenas y espaciosas habitaciones empapeladas. Darán razón Duque de la Victoria núm. 4. s15-9

ARRENDAMIENTO. Desde S. Juan próximo se hace de una casa en la calle del Baño de S. Pedro núm. 5, recientemente obrada, toda acristalada, con buenas y espaciosas habitaciones empapeladas. Darán razón Duque de la Victoria núm. 4. s15-9

ARRENDAMIENTO. Desde S. Juan próximo se hace de una casa en la calle del Baño de S. Pedro núm. 5, recientemente obrada, toda acristalada, con buenas y espaciosas habitaciones empapeladas. Darán razón Duque de la Victoria núm. 4. s15-9

ARRENDAMIENTO. Desde S. Juan próximo se hace de una casa en la calle del Baño de S. Pedro núm. 5, recientemente obrada, toda acristalada, con buenas y espaciosas habitaciones empapeladas. Darán razón Duque de la Victoria núm. 4. s15-9

ARRENDAMIENTO. Desde S. Juan próximo se hace de una casa en la calle del Baño de S. Pedro núm. 5, recientemente obrada, toda acristalada, con buenas y espaciosas habitaciones empapeladas. Darán razón Duque de la Victoria núm. 4. s15-9

ARRENDAMIENTO. Desde S. Juan próximo se hace de una casa en la calle del Baño de S. Pedro núm. 5, recientemente obrada, toda acristalada, con buenas y espaciosas habitaciones empapeladas. Darán razón Duque de la Victoria núm. 4. s15-9

ARRENDAMIENTO. Desde S. Juan próximo se hace de una casa en la calle del Baño de S. Pedro núm. 5, recientemente obrada, toda acristalada, con buenas y espaciosas habitaciones empapeladas. Darán razón Duque de la Victoria núm. 4. s15-9

ARRENDAMIENTO. Desde S. Juan próximo se hace de una casa en la calle del Baño de S. Pedro núm. 5, recientemente obrada, toda acristalada, con buenas y espaciosas habitaciones empapeladas. Darán razón Duque de la Victoria núm. 4. s15-9

ARRENDAMIENTO. Desde S. Juan próximo se hace de una casa en la calle del Baño de S. Pedro núm. 5, recientemente obrada, toda acristalada, con buenas y espaciosas habitaciones empapeladas. Darán razón Duque de la Victoria núm. 4. s15-9

ARRENDAMIENTO. Desde S. Juan próximo se hace de una casa en la calle del Baño de S. Pedro núm. 5, recientemente obrada, toda acristalada, con buenas y espaciosas habitaciones empapeladas. Darán razón Duque de la Victoria núm. 4. s15-9

ARRENDAMIENTO. Desde S. Juan próximo se hace de una casa en la calle del Baño de S. Pedro núm. 5, recientemente obrada, toda acristalada, con buenas y espaciosas habitaciones empapeladas. Darán razón Duque de la Victoria núm. 4. s15-9

ARRENDAMIENTO. Desde S. Juan próximo se hace de una casa en la